

PAISAJE CULTURAL DE LAS CASAS TORRE

Coral Marín Marín

Arquitecta

Enrique De Andrés Rodríguez

Arquitecto

Resumen: Las casas torre forman parte de un paisaje cultural integrado por componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, resultado de la implantación de una sociedad en el territorio y reflejan en su diversidad y evolución, su adaptación al medio natural y a los procesos históricos y modelos socioeconómicos que se han desarrollado en la Huerta de Murcia. Constituyen un referente de identidad cultural y son el resultado de experiencias y conocimientos transmitidos de una generación a otra. Proponemos realizar un acercamiento al paisaje de las casas torre que permita identificar sus principales rasgos y valores para comprender las intervenciones, o alteraciones presentes y generar una protección basada su estado actual.

Palabras clave: Casas torre, Huerta de Murcia, paisaje agrario, arquitectura, linaje.

Abstract: The tower houses define a cultural landscape made up of natural and cultural components, material and immaterial, tangible and intangible, the result of the establishment of a society in the territory reflects its diversity and evolution. The adaptation to natural environment, historical processes and socio-economic models have been developed in «Huerta de Murcia». They constitute a reference of cultural identity and are the result of experiences and knowledge transmitted from one generation to another. Our proposal is to approach the of tower houses to identify their main features and values to understand the interventions, or present alterations changes to generate a protection based on their current state.

Key words: tower houses, orchard of Murcia, agrarian landscape, architecture, lineage.

Territorio y ocupación. Mursiya y la red de riego (S. IX-XIII)

El Valle del Segura es un territorio poblado desde muy antiguo, siendo numerosas las civilizaciones que lo habitaron hasta la llegada en el siglo VIII de la cultura islámica.

Mursiya, la ciudad andalusí fundada en el 825 por orden del omeya Abderramán II, se desarrolló con rapidez tanto por su carácter de capital oficial del Sureste, como por las posibilidades agrícolas de su emplazamiento. Los musulmanes cambiaron pronto el paisaje semiárido del valle, aprovecharon al máximo las aguas del río Segura y consiguieron transformar en agrícola el territorio. El crecimiento de la medina fue paralelo al desarrollo de la red de riego, un sistema hidráulico con el que distribuyeron las aguas del Segura a través de una estructura jerarquizada de acequias y azarbes. Tiene su origen en el Azud de Contraparada, una presa de los siglos IX y X, que acumula el agua del río y de la que parten las acequias mayores, la Aljufía por el norte y la Alquibla por el sur, que llevan el agua hasta las menores, regando todas las tierras de la huerta.

El auge que experimentó la ciudad, alzándose en el siglo XII capital de Sharq Al-Ándalus bajo el emirato de Ibn Mardanish, junto con el desarrollo de la red hidráulica que permitió aumentar las tierras de regadío, potenció el crecimiento del poblamiento rural organizado en abundantes alquerías diseminadas por la huerta. A mitad del siglo XIII se había configurado un amplio espacio agrícola densamente poblado, estructurado en torno a la medina, donde la población asentada en el área de huerta duplicaba a la urbana (Manzano Martínez, 2001-2).

El paisaje agrario lo conformaba una tierra de gran fertilidad, surcada por numerosos cauces de riego que en su discurrir abastecían cultivos, frutales, huertos, frondosas arboledas y jardines. En este paisaje, junto con la población rural asentada en alquerías dispersas, existían fincas agrícolas pertenecientes a las clases acomodadas, denominadas reales, con un mayor tamaño y residencias de recreo. Y en la periferia urbana se situaban las almunias, grandes explotaciones agrarias propiedad de las élites en las que se ubicaban palacios y extensos jardines. La mitad del espacio agrario, en el momento previo a la conquista cristiana, es de un gran número de pequeños y medianos propietarios, perteneciendo la otra mitad a la minoría de las clases sociales mejor situadas (Manzano Martínez, 2001-2).

Nuevos pobladores. La transformación cristiana (S.XIII-XV)

El poder musulmán, en declive, firmaría en 1243 el Tratado de Alcaraz, por el que la taifa de Murcia se sometía a la corona de Castilla. En una primera etapa se respetaron los pactos firmados, pero poco a poco aumentó la presión fiscal y política de apropiación de tierras musulmanas propiciada por Alfonso X, que en 1257 llevó a cabo el primer repartimiento en la ciudad de Murcia. Estos hechos provocaron las iras de la población mudéjar que se sublevó en 1264, sofocándose la rebelión en 1266 con la entrada de Jaime I a la ciudad.

Empezaba aquí la definitiva transformación de Mursiya en Murcia. Alfonso X emprendería de 1257 a 1272 el reparto de la ciudad y las tierras del regadío entre los nuevos pobladores cristianos. El proceso repoblador atrajo a familias procedentes de las coronas de Castilla, Aragón y en menor número del Reino de Navarra, que trajeron consigo linajes y apellidos que serían el origen de la nobleza murciana (Hernández Vicente, 2019).

En la ciudad se iniciaría un largo proceso de transformaciones urbanas con el fin de adaptarla a las necesidades de sus nuevos habitantes, viniendo los principales cambios de la distinta forma de entender la vivienda y la vía pública. El insuficiente número de pobladores cristianos y la constante emigración mudéjar debió dejar la huerta despoblada a finales del siglo XIII, quedando las tierras sin cultivar, convertidas en almarjal.

Durante los siglos XIV y XV, una época de grandes dificultades políticas y económicas, se llevará a cabo el largo y complejo proceso de asentamiento cristiano.

En la ciudad se instalan las élites del poder político y militar, donde construyen sus palacios, y paralelamente instauran en sus terrenos de la huerta los primeros señoríos, impulsados por el gran potencial económico de las tierras regadas donde comenzaran a edificar sus torres. La nobleza reflejará su relevancia y rango social en un sistema de símbolos de poder, en el que la arquitectura será fundamental; el palacio urbano, la capilla funeraria, la casa torre, la ermita... serán el reflejo del poder de una familia.

A través de la arquitectura, el noble buscará trascender su condición humana a la vista de cualquier súbdito, vasallo o viajero. Se pretende perdurar, permanecer, dejar constancia del paso por la tierra frente a la sociedad y su propio linaje (Alonso Ruiz, 2015).

El Paisaje Moreral (S.XVI-XVIII)

El paisaje de las casas nobiliarias de la huerta de Murcia quedará ligado al espacio cultivado en el que se construyeron. Es a finales del siglo XV cuando en el regadío se produjo la transformación de la producción agrícola hacia la morera, que alcanzará en el siglo XVII su máximo esplendor. La morera dominará el paisaje cubriendo prácticamente toda la vega y su predominio continuará a lo largo del siglo XVIII.

En estas centurias más de la mitad de la huerta era propiedad de las principales familias, miembros de una reducida oligarquía integrada por cierto número de linajes, Soto, Junterón, Puxmarín, Dávalos... instalados en el reino de Murcia desde los repartimientos realizados por Alfonso X. Sus grandes patrimonios se habían consolidado potenciados por las concesiones de parcelas por parte de los concejos, a medida que se ampliaban las tierras de cultivo, de las que fueron beneficiarios los propios regidores, así como por la constitución de los mayorazgos ¹ y las alianzas matrimoniales entre las grandes familias.

Una cartografía de este paisaje la encontramos en el *Mapa de la Huerta de Murcia de la parte del medio día* (1721), del que se reproduce un fragmento (Figura 1). El plano describe la huerta sur, el terreno irrigado por la acequia Alquibla (o Barreras) y los cauces menores que derivan de ella sucesivamente: acequias Dava, Turbedal, Beniaján, Alguazas, Junco, Herrera... y situados sobre ellas se identifican algunos molinos. Junto a los caminos principales se distinguen los núcleos de población más importantes, Aljucer, La Raya, Era Alta, El Palmar... presentando la ciudad como única conexión con todos ellos el acceso por el puente que todavía no era de piedra. Caminos y cauces recorren el territorio cultivado delimitando las propiedades agrícolas de las élites y quedan representadas las casas torre que se extendían por sus dominios señoriales reflejando sus posesiones: Fontes, Ferro, Lucas, Ceballos, Puxmarin, Romo, Valcarcel, Roda, Molina, Barnuevo... Sus torres se alzaban entre los

¹ Derecho que tiene el primogénito de una familia de heredar todos los bienes. «la institución del mayorazgo impedía que las tierras de las familias nobles pudieran dividirse, ya que establecía que los herederos primogénitos eran los únicos que tenían derecho a heredarlas». El proceso se inicia en Murcia a finales del XVI siendo su época de esplendor de XVII y primera mitad del XVIII.



Figura 1. Mapa de la Huerta de Murcia de la parte del medio día. 1721. Fragmento.

cultivos morerales, ubicadas próximas a las acequias, configurando referencias en el paisaje huertano. Se distinguen en el plano más de noventa torres en la huerta sur y su autor parece incluso tener la intención de reflejar su tipología².

El siglo de oro (S. XVIII)

El siglo XVIII representa para Murcia una etapa de verdadero esplendor, el desarrollo económico será grande y las artes tendrán un extraordinario apogeo, siendo muy importante el papel de la arquitectura. La culminación de la fachada de la Catedral y del Palacio Episcopal serán las obras más relevantes de esta centuria, en la que la ciudad conocerá un periodo de auge constructivo, reflejando sus palacios la riqueza de sus moradores. Mientras que la arquitectura popular carece de autor, la nobleza buscará a los maestros de obras, arquitectos, canteros, alarifes o carpinteros, que intervenían en las obras religiosas y civiles para construir sus palacios urbanos y sus torres en la huerta.

Son escasos los estudios realizados en esta materia, aunque encontramos algunas referencias.

Vicente Roche, maestro de albañilería del Reino de Valencia, recibe en 1716 carta de pago de don Diego Cerdán, a quien le ha fabricado una casa de tres altos, así como otras dependencias en la hacienda que dicho señor poseía en el pago de la Nueva Huerta, en la jurisdicción de la ciudad de Murcia, aprovechando para ello la piedra de un viejo palacio derruido que estaba en tal sitio (Juan Pedro Navarro. Prot. 3567, fol.21).

Resulta de interés conocer los libros y tratados que manejaron estos oficios y pudieron influir en sus obras, proporcionándoles inspiración y nociones técnicas que junto a la experiencia artesanal les otorgarían la base para realizar sus trabajo. Se conoce la gran difusión que tuvieron en la época en la ciudad de Murcia *Los cuatro libros de la arquitectura* (1570) de Palladio y *La idea de la arquitectura universal* (1615) de Scamozzi, siendo destacable la influencia de autores valencianos e italianos reflejo de la relación que la ciudad mantuvo con estos dos ámbitos geográficos.

El estudio de la biblioteca de Martín Solera³ (De la Peña, 1996), muestra que contaba entre otros con tratados clásicos de arquitectura como el de Viñola⁴, texto que en Murcia tuvo gran importancia, con obras barrocas como *Architettura Civile* (1737) de Guarino Guarini y *Perspectiva pictorum et Architectorum* (1693) de Andrea Pozzo; con compendios matemáticos como *El curioso arquitecto o la cartilla ABC de la Arquitectura* (1719) de Bartolomé Ferrer, junto con textos que abordaban materias como la escultura, *De varia commensuración para la Esculptura y Architettura* de Juan de Arfe (1585).

² Representa construcciones con cubierta a dos aguas y otras con cubierta plana a modo de torre.

³ Maestro de obras de reconocido prestigio en Murcia (1714-1766).

⁴ «Regla de los cinco órdenes de la arquitectura». Roma. 1562. Uno de los grandes tratados de arquitectura del siglo XVI. Fundamento didáctico de las escuelas de arquitectura hasta el siglo XIX.

Con sus viviendas y torres la clase dirigente mostraba su poderío junto con su porte y formas de vida. El contacto con la corte y las relaciones comerciales introdujeron maneras de proceder y nuevos gustos que terminaron por establecerse a mitad de siglo en las clases acomodadas. La sociabilidad alcanzó nuevos cauces de desarrollo que se vivían tanto en los espacios públicos, paseos y cafés, como en ámbitos privados, visitas, tertulias y fiestas en sus moradas de la ciudad y la huerta, y en ambos casos, al igual que la imagen personal, la decoración de la casa reflejaba el gusto, estatus y el grado de conocimiento de las modas del anfitrión (Martínez Alcáraz, 2011).

La afición a la pintura tuvo incidencia en el ámbito local, los cuadros fueron en la sociedad murciana el ornato fundamental de las viviendas, siendo los miembros de la oligarquía, los altos cargos concejiles y la Iglesia los que reunieron mayores conjuntos de obras con las que decoraban sus residencias urbanas y torres de la huerta. Primó la temática religiosa, manteniendo los temas profanos una importante parcela. Por tasaciones y particiones de bienes (Agüera Ros, 1994) conocemos que a comienzos del siglo XVIII el regidor don Rejón de Silva de las 115 obras que poseía contaba con 38 en su hacienda de Beniaján, que el notario don Juan Hidalgo Ferrer guardaba entre su domicilio y su hacienda de Turbedal casi un centenar de obras. La familia Hidalgo-Rivera tenía en su hacienda de Turbedal 12 cuadros, el canónigo don Francisco Ferro y Verdín tenía obras en la casa torre que tenía en el pago de Alguaza y en las de otras dos heredades que poseía en Ladava ...

Los revestimientos textiles, alfombras y tapices, también constituyeron uno de los indicadores del lujo en la decoración interior siendo las clases nobles y el clero los que también promocionaron la obra textil (Pérez Sánchez, 1998). El Concejo financió en 1609, los gastos del viaje a Murcia, traslado y vivienda del maestro tapicero Atilano de Ocaña que llegaría a asumir la condición de tapicero oficial de la ciudad, siendo una gran cantidad de encargos los que realizó para la nobleza local que en función de sus recursos reformaba, decoraba y amueblaba sus casonas.

El plano de Pablo Villar de 1809, *Plano que manifiesta la Huerta de Murcia, preparada para yfundarla caso de ser amenazada de ymbación la Capital, pr. ls. Enemigs*, del que se reproduce un fragmento (Figura 2), muestra el momento de mayor esplendor de las torres nobiliarias en el paisaje de la huerta, pudiendo contabilizarse más de doscientas entre los dos heredamientos. Se identifican en el plano los apellidos de las familias propietarias que también daban nombre a las casas. Se reconoce la Torre Zambrana, hacia el norte en el camino de Castilla, y muy próxima a ella la torre del primer marqués de Torre-Pacheco, miembro de la familia Fontes, cuya hacienda pasaría a conocerse como Huerto de las Bombas. Junto a la Senda de Granada se distinguen las torres de Zoco, Prieto, Paz, Hermosa, Galtero, Canales, Melgarejo, Romo..., en el Camino de Monteagudo las haciendas de Fontes, Villa nueva, Parrilla, Zarandona, Rosique ... Hacia el sur, en el camino de Santa Catalina las torres de Galtero, Hervás y Saorín; en el camino de la Fuensanta las propiedades de las familias Villaleal, Barnuevo, Espín; en el camino de Algezares las de Lucas



Figura 2. Plano de defensa de Pablo Villar de 1809. Fragmento.

Romo, Ceballos, Meseguer, Navarro, Sandoval... En definitiva, este plano refleja un paisaje del regadío en el que estas construcciones eran auténticas protagonistas.

Su diseño, adaptado al medio, será el reflejo de las viviendas que estas familias poseían en la ciudad, ahora con unos fines diferentes, siendo su objetivo el deleite que proporciona la vida fuera de la urbe, sólo propia de algunos privilegiados. Residencias pensadas para el ocio y el recreo rodeadas en muchos casos de jardines, conformando un espacio de transición entre la casa y el espacio cultivado, en los que la nobleza celebraba sus fiestas rebosantes de gran estimación. Aunque son escasas las referencias que se conservan, conocemos que la Torre de la Condesa del Valle de San Juan estaba rodeada de un frondoso jardín, adornado con estatuas y grutas cubiertas de hiedra, en el que recibía a finales del XVIII a sus amistades de la nobleza murciana que la visitaban con asiduidad (Sevilla Pérez, 1955).

La espiritualidad de la época quedó reflejada en la construcción en muchos de los casos de una ermita adosada o próxima a la vivienda, utilizada como oratorio familiar.

Integradas en el paisaje que las rodeaba, sus fachadas estaban revocadas utilizando la gama cromática de su entorno: ocres, siena, almagra, añil... La vivienda nos recibe presentando por lo general su fachada principal orientada a sur, en la que se ubica centrada la puerta de acceso y sobre ella el escudo heráldico de la familia propietaria. Reflejo de las características de la arquitectura residencial barroca, destaca su sencillez y sobriedad compositiva, centrándose la decoración en trabajos de rejería y carpinterías en ventanas y balcones que se abren en sus cuatro fachadas y suelen estar recercados utilizando revocos en colores claros o mediante ladrillo visto. Si la vivienda presentaba una tercera planta sus huecos configuraban en fachada una arquería de medio punto.

Sus estructuras son de muros de mampostería, utilizando en ocasiones ladrillo y técnica mixta y sus tipologías son diversas, adaptándose en muchos casos a la capacidad económica de sus propietarios. Las estancias de día se ubican en la planta baja y la zona de noche, los dormitorios, en la planta alta. Encontramos viviendas de planta cuadrada y montera⁵, que generalmente presentan dos alturas y cubierta a cuatro aguas o plana. Edificaciones de planta rectangular con tres alturas y cubierta a dos aguas. Existen también ejemplos de casas de planta rectangular con montera, así como viviendas de planta cuadrada o rectangular con torre adosada.

Nuevo modelo económico y nuevos propietarios (S.XIX)

El crecimiento de la agricultura había generado a finales del siglo XVIII una burguesía agraria integrada por labradores acomodados y pequeños propietarios, que veían bloqueado su desarrollo socio-económico a causa del doble monopolio existente: sobre la tierra, inmovilizada en mayorazgos y manos muertas, y sobre las corporaciones municipales controladas por una reducida élite de Regidores, que les impedía acceder a la propiedad y defender sus intereses en los Concejos.

⁵ Torreón acristalado generalmente que cubre la escalera iluminando y ventilando.

Las clases dominantes verán aumentar sus problemas, a medida que se aproxime el cambio de centuria, sometidos a conflictos tanto desde arriba (la monarquía ilustrada), como desde abajo (las clases medias agrarias). El desarrollo del individualismo agrario y el endeudamiento de las familias nobiliarias prepararían el camino para la disolución de los mayorazgos, en un proceso que abarcará casi todo el siglo XIX, siglo en el que tendrá lugar la transformación de las estructuras políticas y económicas de la sociedad española, dando paso la monarquía absoluta al régimen liberal parlamentario.

La guerra de la Independencia (1808-1814) marcará el inicio de la revolución liberal que tendrá como texto referente la Constitución de 1812 y traerá consigo la redefinición de los derechos de propiedad. El modelo económico-social esbozado en el Trienio Liberal (1820-1823) supondrá el triunfo del concepto de propiedad privada. En 1820 se aprobará la primera ley de desvinculación de los mayorazgos, dando lugar a una oleada de particiones y ventas, aunque su abolición definitiva no se produciría hasta 1860.

En estos años tuvo lugar una considerable movilización de capitales, al salir al mercado gran cantidad de tierras procedentes de oligarcas y titulares de pequeños mayorazgos endeudados, junto con las derivadas de la desamortización. La desvinculación fue un episodio fundamental de la historia agraria murciana, llegando a cambiar de manos un porcentaje cercano al 50% de las tierras de la huerta (Pérez Picazo, 1990). Oligarcas que ampliaban su patrimonio adquiriendo otras fincas, comerciantes y en menor número labradores acomodados y una clase media urbana integrada por propietarios de pequeñas fábricas o talleres y funcionarios, serán los compradores de las explotaciones del regadío.

La compraventa de bienes desvinculados ayudó a la formación de una nueva oligarquía, y afirmó la pequeña propiedad y la pequeña explotación campesina. La huerta fue dividiéndose en un gran número de unidades de cultivo gestionadas en muchos casos por sus nuevos propietarios de manera directa y por campesinos que arrendaban las tierras de la nueva burguesía.

Los nuevos propietarios de los terrenos lo fueron también de las torres edificadas en ellos, vinculando ahora sus dueños las construcciones a la explotación agrícola. Convertidas en casas de labor, fueron adaptadas a una doble actividad, agrícola y sedera. El piso superior, andana, se utilizó para criar los gusanos de seda y guardar la cosecha, la montera se usó como palomar... en su entorno, o a veces adosadas a la misma se ubican construcciones destinadas a la actividad agrícola y ganadera de la explotación, la crianza de animales y almacenes de aperos de labranza y grano. Próximos también se ubicaban los elementos asociados a la vivienda como hornos, pilas y pozos, siendo el agua almacenada en el tinajero que se situaba bajo la escalera, uno de los lugares más frescos de la casa. En el exterior tampoco faltaba una pequeña zona de huerta para autoabastecimiento dedicada al cultivo de verduras, coles, coliflores, lechugas, pepinos, acelgas, habas...

Siglo XX

La industrialización de Murcia, aunque lenta, empezó a ser productiva a finales del siglo XIX, comenzando el siglo XX con el funcionamiento de la Estación Sericícola, la introducción de maquinaria moderna, la investigación agraria en el pimentón, desarrollando cambios en los cultivos asociados a nuevos productos hortofrutícolas... Las empresas comenzaron también a envasar y etiquetar su producto, identificando en el diseño de su imagen la fértil huerta como el territorio de origen, no siendo hasta mitad de siglo cuando la marca «Murcia, huerta de Europa» se consolidaría.

En los años 30 comenzaría el fraccionamiento de la propiedad de la huerta, llegando a ser muy notable la fragmentación sufrida por el territorio agrario que en 50 años, en la década de los 80, llegó a cuadruplicar su número de propietarios (Calvo García-Tornel, Gómez Fayrén, y Bel Adell).

En el desarrollo de la nueva industria agraria, las casas torre tuvieron un papel destacado, vinculadas ya a la explotación agrícola como casas de labor. Ejercieron además un papel fundamental como centros de reunión social, en ellas se realizaron bailes y juegos en los que la juventud participaba, comidas y matanzas, fueron refugio de trabajadores y vecinos en las riadas en las que se refugiaban tras ser alertados por el sonido de las caracolas y sus ermitas sirvieron a las necesidades de la vida espiritual de los vecinos de la zona.

A partir de 1975 los propietarios venderían de nuevo sus tierras, la crisis económica, la precaria situación de la agricultura, el deterioro de los precios agrícolas y la aparición de nuevos impuestos supondrían el comienzo de la paulatina desaparición del sistema de explotación tradicional. A finales de esta década la llegada del trasvase Tajo-Segura a los campos del sureste y la aparición de una gran industria agraria acentuarían el final de los procesos agrarios fuertemente enraizados en la huerta.

Las torres, ligadas a la producción agrícola, sufrirían el mismo destino que la fértil tierra sobre la que fueron construidas y a medida que dejó de cultivarse, las viviendas cayeron en desuso siendo relegadas al olvido. Solo en las obras pictóricas de los artistas locales, que plasmaron en sus lienzos el paisaje costumbrista de una todavía esplendorosa huerta, de la que eran concedores, quedó reflejado el protagonismo de estas casas en su paisaje, obras evocadoras hoy de un paisaje roto por el progreso.

Una Opción de Futuro para las Casas Torre (S.XXI)

En las décadas finales del siglo pasado la huerta emprendió un rápido proceso de destrucción y degradación que se verá fuertemente acentuado en la primera década del siglo XXI. Su valor ya no dependerá del aprovechamiento agrícola, su uso será ahora fundamentalmente residencial, conformándose una ocupación como ciudad-jardín, que transformará el paisaje tradicional junto con usos industriales, polígonos, vías de comunicación..., en el que las casas torre habrán caído en el olvido.

El abandono de la agricultura en busca de unas mejores condiciones de vida en la urbe impulsaría a mitad del siglo XX el crecimiento de ciudad y pedanías cuyo desarrolló supondrá la pérdida de un amplio sector de huerta. El progreso ya había derribado en Murcia torres como la de la Marquesa, la del Huerto de las Bombas o la Torre de Romo en el Barrio del Carmen, corriendo mejor suerte la antigua Torre de Junterón que hoy reformada alberga el Museo de la Ciudad. La autovía A-30 se



Figura 3. Torre Falcón. Guadalupe.
Arquitectura de Barrio©

convirtió en el linde de la restaurada Torre de los Alburquerque, junto al camino de Santa Catalina, y de la Torre Falcón en Guadalupe (Figura 3), hoy en estado de ruina... El crecimiento de las pedanías también absorbió estas construcciones, integrándose en algunos casos en la trama urbana como la Torre de los Ayllón en Puente Tocinos, reformada y de uso público que alberga la Casa del Belén y en Espinardo la Torre de los Marqueses de Espinardo actualmente Colegio de la Consolación.

Paralelamente, la construcción del espacio huertano aumentó el valor del terreno. Su uso residencial generó la subdivisión del regadío en base a la parcela mínima edificable, dando lugar a un intenso crecimiento desordenado de edificaciones que ha llegado a difuminar el límite entre ciudad y huerta. Situación que se vio favorecida por el arraigo en la población de «la cultura de la indisciplina urbanística» junto con la permisividad de la administración (Ros Sempere, Sanz Alarcón y García Martín, 2010).

El crecimiento no apostó por conservar las antiguas edificaciones, que se vieron absorbidas en muchas ocasiones en un paisaje degradado. Las torres de la huerta quedaron rodeadas de viviendas en parcelas unifamiliares, como es el caso de la Torre de los Castaños en la Albatallía (Figura 4), la Torre Aledo en Churra que será rehabilitada como residencia de mayores, la Casa Roja en Cabezo de Torres... Así como de construcciones de uso hostelero e industrial, Torre Guil en Sangonera la Verde, Torre Villescas en Puente Tocinos... Algunas como la Torre Masa en la Albatallía



Figura 4. Torre de Los Castaños. La Albatallía. Arquitectura de Barrio©

presentan construidas edificaciones adosadas. La Torre de Los Cerezo y la Torre de los Alarcones en la Albatalía han sufrido la demolición o reforma de una parte de la edificación. Otras han sido restauradas con uso hostelero como la Torre de Zoco en Guadalupe, manteniendo el uso residencial la Torre de los Clérigos en la Albatalía. Pero en su gran mayoría se encuentran en estado de ruina, Torre Alcayna en Churra, Torre Felices en Javalí Viejo, Torre Visedo en Sangonera la Seca, Torre Caradoc en el Barrio del Progreso, Torre Miralles, Torre Almodóvar en Los Ramos...

Treinta y una de estas construcciones figuran en el catálogo de edificaciones protegidas del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia (2001), con tres grados de protección: integral, estructural o parcial, encontrándose en redacción un nuevo catálogo de elementos protegidos con voluntad de revisar y ampliar el existente. En ocasiones las actuaciones de rehabilitación o restauración llevadas a cabo no han resultado adecuadas y han supuesto una transformación arquitectónica de la edificación original, que ha alterado los rasgos característicos de su tipología. Se hace evidente la necesidad de acompañar cualquier proyecto de intervención sobre estos edificios, de unos estudios de carácter multidisciplinar que sirvan para mejorar la comprensión de sus valores históricos, arquitectónicos y sociales. Hoy, pensar en un futuro para las casas torre pasa necesariamente por fomentar su conservación y recuperación potenciando nuevos usos en función de su titularidad pública o privada, sin olvidar el estrecho vínculo existente entre las casas y su entorno inmediato, porque el nexo entre casa y paisaje ha sido la razón y el origen de su existencia.

Es difícil pensar en un futuro para las casas torre como unidad, son muchas las variables que actúan sobre ellas, su consideración está dentro de la visión conjunta del espacio huertano tradicional. No se puede pensar en las casas torre de forma independiente a su paisaje histórico asociado, acequias y azarbes, vegetación, molinos, azudes, partidores o la arquitectura popular, más humilde pero igualmente importante.

Podríamos concluir que el valor de las casas torre es una parte del valor del espacio huertano, no es suficiente un plan específico de recuperación de estas, sino que es necesario un verdadero reconocimiento de su entorno de huerta como origen y futuro de nuestra cultura y será desde esa visión donde las casas torre recuperen su propio espacio.

Referencias

- Agüera Ros, J.C. (1994). *Pintura y Sociedad en el siglo XVII. Murcia, un centro del Barroco Español*. Real Academia de Alfonso X.
- Alonso Ruiz, B. (2016). «Por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia»: La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV. En *Discurso, memoria y representación: la nobleza peninsular en la Baja Edad Media* (pp. 243-282). Gobierno de Navarra.

- Cabello Velasco, R. (1995). Noticias sobre arquitectos, maestros alarifes, canteros y carpinteros de Murcia (1700-1725). *Imafronte*, (11), 177-188. <https://revistas.um.es/imafronte/article/view/39521>
- Calvo García-Tornell, F. (1971). Aspectos de la evolución de la propiedad territorial en la Huerta de Murcia. *Papeles de Geografía* (3). <https://revistas.um.es/geografia/article/view/41361>
- Calvo García-Tornell, F. Gómez Fayrén, J. Bell Adell, C. (1987). La crisis del arrendamiento en la Huerta de Murcia. En *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España, 187-198*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General Técnica, 187-198. Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España
- Calvo García-Tornell, F. (1985-1996). *Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia*. Editorial: Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- De la Peña Velasco, C. (1985). La biblioteca de Martín Solera, un maestro de obras del siglo XVIII en Murcia. *Imafronte*, (1), 73-87. <https://revistas.um.es/imafronte/article/view/41121>
- Manzano Martínez, J. (2001-2). Notas sobre demografía islámica en Murcia (siglos XII XIII). *Miscelánea Medieval Murciana, Vol. XXV-XXVI*, 117-181.
- Martínez Alcázar, E. (2011). Los espacios públicos de las viviendas acomodadas del siglo XVIII a partir de la documentación notarial de Murcia y Madrid. Atrio. *Revista de Historia del Arte*, (17), 91-102. <https://www.upo.es/revistas/index.php/atricio/article/view/550>
- Miralles Martínez, P. (2000). *Seda, Trabajo y Sociedad en la Murcia del siglo XVII* [Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. Facultad de Letras. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América].
- Navarro Palazón, J.; Jiménez Castillo, P. (2012). La gestión del agua en la ciudad andalusí: el caso de Murcia. En Gómez Espín, J.M^a.; Hervás Avilés, R.M^a. (Coords.), *Patrimonio hidráulico y cultura del agua en el Mediterráneo. Murcia*, (pp. 105-143). Fundación Séneca. <https://digital.csic.es/handle/10261/64048>
- Pérez Picazo, M. T. (1990). *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (S. XVII-XIX)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Pérez Sánchez, M. (1998). Algunos aspectos del arte textil de ostentación en Murcia: alfombras, colgaduras y tapices de los siglos XVII y XVIII. *Imafronte* (12-13), 271-292. <https://revistas.um.es/imafronte/article/view/39011>
- Ros Sempere, M. Sanz Alarcón, JP. García Martín, F. (2010, 28-30 de junio). La gestión del territorio periurbano en la huerta de Murcia. En *I Congreso nacional de investigación aplicada a la gestión de la edificación (COIGE'10)*, (pp.292-316). Universidad de Alicante. <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/2722/gtp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rosselló Verger, VM. y Cano García, G. (1975). *Evolución urbana de la ciudad de Murcia, 831-1973*. Ayuntamiento de Murcia.
- Rodríguez Llopis, M. (2008) *Historia general de Murcia*. Editorial Almuzara.

- Sevilla Pérez, A. (1955). *Temas Murcianos*. Consejo superior de Invest. Científicas-Academia Alfonso X el Sabio.
- Soldevila Iniesta, F (2000). Casa torre: Vivienda popular huertana. *Cangilón* (21), 27-38. <http://cangilon.regmurcia.com/revista/N21/N21-05.pdf>
- Torres Fontes, J. (1999-2000). Última fase del Repartimiento de la Huerta de Murcia (1286-1331). *Miscelánea Medieval Murciana* (23-24), 141-154. <https://doi.org/10.6018/j7951>
- Vicente, Á. H. (2019). *Poseedores de títulos e grandezas: la imagen de la nobleza en los territorios de Murcia* [Tesis Doctoral, Universidad de Murcia]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=248875>